



MODIFICA RESOLUCIÓN N° 041/DAE/2018 QUE ASIGNA BECA NUEVO MILENIO (B.N.M), POR LAS RAZONES QUE SE SEÑALAN, POR EL AÑO 2018.-

PUNTA ARENAS, NOVIEMBRE 26 DE 2018.-

RESOLUCIÓN N° 086/2018/D.A.E

**VISTOS:**

Las atribuciones que me confieren el D.F.L. N° 035 del 03 de Octubre 1981, el D.F.L N° 0154 del 11 de diciembre 1981, el Decreto N° 238 del 06 de Agosto 2018, todos del Ministerio de Educación y el Decreto T/R N° 074 del 25 de Marzo 2010, Universidad de Magallanes.

**CONSIDERANDO:**

1.- Decreto N° 108, que modifica Decreto N° 97, de 2013, modificado por el Decreto N° 167, de 2014, ambos del Ministerio de Educación, que reglamenta el programa de Becas de Educación Superior.

2.- Lo informado en el sitio de gestión del Ministerio de Educación, [gestion.becasycreditos.cl](http://gestion.becasycreditos.cl), de acuerdo al reporte dinámico 06-07-2018\_09-55-14, relacionado con la asignación de becas y créditos de los estudiantes pertenecientes a instituciones de educación superior.

**RESUELVO:**

MODIFÍQUESE RESOLUCIÓN N°041/DAE/2018, QUE OTORGA BECA NUEVO MILENIO AL ESTUDIANTE QUE SE INDICA, POR EL PERIODO Y POR LAS RAZONES QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALAN:

RUT	Nombre Estudiante	DICE		DEBE DECIR		
		Carrera	Monto Arancel \$	Carrera	Monto Arancel \$	Razones
19769620-6	VALDERAS VALDERAS MATIAS IGNACIO.	Tec. Const. O/C	\$900.000.-	Tec. Const. O/C	\$450.000.-	R/T N°1189/VRA/18, 2do.Sem 2018, REBAJA ARANCEL Y 50% B.N.M.



RESOLUCIÓN N° 086/2018/D.A.E, DE FECHA 26 DE NOVIEMBRE DE 2018.-

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

DR. JUAN OYARZO PEREZ, RECTOR UNIVERSIDAD DE MAGALLANES  
RUTH ORTIZ SUAZO, SECRETARIO UNIVERSIDAD DE MAGALLANES

Lo que transcribo a usted para su conocimiento,

  
  
RUTH ORTIZ SUAZO  
SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD

JOP/ROS/ioc.-

**DISTRIBUCIÓN:**

Rectoría - Vice-Rectoría Académica - Secretaría de la Universidad - Vice -Rectoría de Administración y Finanzas - Dirección Asuntos Estudiantiles -Escuela Tecnológica- Dirección De Asuntos Económicos y Financieros - Dirección de Tesorería Cobranzas - Contabilidad y Presupuesto (2) - Control Curricular - U. Servicios Asistenciales - Dirección Análisis Institucional-Oficina de Partes.-

Avda. Bulnes N° 01855 - Fonos (56-61)2207094 -Fono Fax (56-61-207091)  
Región de Magallanes y Antártica Chilena - Email: maria.salmeron@umag.cl

